



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Pregunta N.º 219, relativa a grado de cumplimiento de la proposición no de ley n.º 82 sobre promoción de los instrumentos legales necesarios para que los deberes durante la Educación Primaria sean tareas complementarias, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5100-0219]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, pasamos al punto quinto del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 219, relativa a grado de cumplimiento de la proposición no de ley N.º 82, sobre promoción de los instrumentos legales necesarios para que los deberes durante la Educación Primaria sean tareas complementarias, presentada por D. Rubén Gómez González, del Grupo parlamentario Mixto Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Rubén Gómez González.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sr. Consejero, hace ya un tiempo trajimos a esta Cámara una proposición no de ley que fue aprobada en relación a lo que eran los deberes, que para los alumnos tanto de primaria como de secundaria, con la idea de que estos fueran consensuados con lo que era la comunidad educativa, pues equilibrarlos, reducir su carga en algunos centros, y sobre todos darles una racionalidad que teníamos la sensación de que en algunos casos no se cumplía.

La sorpresa fue, cuando no recuerdo exactamente a qué pregunta formulada en ésta Cámara, usted, bueno, perdón, sí recuerdo, una pregunta también de este Portavoz sobre el calendario escolar, usted manifestó que reunido con el Consejo Escolar -como después hemos conocido también sus valoraciones en la prensa- las del Consejo Escolar no las suyas, dentro de las opiniones que este Consejo Escolar manifestaba era una queja recurrente acerca la gran carga de deberes para algunos alumnos.

Esto nos lleva a preguntarnos, evidentemente pues el motivo de esta pregunta que es ¿cómo evoluciona el cumplimiento de esa proposición no de ley? En la cual, pues nos dejamos guiar también por la forma en que usted entendió que era la mejor para trasladarlo a la comunidad educativa. Y que da la sensación, al menos por las quejas que ha trasladado el Consejo Escolar, que no está cumpliendo con el espíritu de la propuesta que trajimos, al menos a la vista de que como digo las reflexiones o los consejos, que ha dado, valga la redundancia, el Consejo Escolar, acerca de los puntos de mejora con respecto a lo que está siendo este año lectivo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Buenas tardes de nuevo.

Bueno, yo creo sinceramente que las resoluciones está cumpliendo satisfactoriamente, satisfactoriamente en los..., generalmente en los centros educativos.

En primer lugar decirle que la observación que ha hecho sobre el Consejo Escolar se refería y así lo hemos reconocido no al asunto de deberes de forma cotidiana a lo largo del curso. Si no que el informe del Consejo Escolar, lo que hacía referencia es, que los periodos de evaluación, los periodos de evaluación recargaban de exámenes y deberes en ese momento puntual. En ese momento puntual. Pero no a lo largo del curso.

Bien, en agosto. Nosotros mandamos las instrucciones de inicio de curso, y claramente decíamos en cumplimiento de la PNL N.º 82, y ahí poníamos en las instrucciones que había, tenía que haber un equilibrio, una pertinencia, es decir, una serie de cuestiones.

Segundo, mandamos unas instrucciones más concretas en que como entendíamos los deberes de la administración educativa, unas pautas de actuación y le pedíamos que todos los centros educativos de forma colegiada, el profesorado tenía que tomar una decisión sobre este asunto. Sobre los deberes. Y que tenía que figurar expresamente en la programación didáctica de cada área y del curso.

Y eso ese ha hecho. Se ha hecho. Aquí tenemos, estamos esperando un informe definitivo de la inspección, pero yo aquí tengo algunos ejemplos de centros en el que se dice ¿qué se acuerda? Una cosa sencilla, en los centros se toman decisiones de una forma sencilla y dicen, en el primer nivel, veinte minutos. En el segundo de primaria, con cuarenta

minutos. ¿cuáles son el tipo de deberes? Tareas creativas, de investigación, de refuerzo y de ampliación. Y en algunos casos los que no acabaron en el aula. Porque una de las cosas que decíamos en esos libros, no pueden ser deberes homogéneos. Hay que atender la diversidad del alumnado y los deberes tienen que estar al servicio del aprendizaje de cada alumno. Porque no es lo mismo un alumno que otro alumno. No es lo mismo un centro que otro centro. Entonces aquí dicen, no son calificables pero sí evaluables en el sentido de que se puede evaluar cualitativamente si los hacen o no. pero en ningún momento los deberes pueden ser nota. Otra cosa que se hacía anteriormente.

Hay que incluir desde primero ya técnicas que personalicen los deberes para los alumnos, y luego ¿qué instrumentos? Planificación mensual en el aula, etc., esto es un ejemplo; otro ejemplo, aspectos negativos y positivos de los deberes, conclusiones; otro ejemplo, diez puntos sobre los deberes a las aportaciones del 10 de noviembre a partir de la resolución.

Por tanto, como todo, puede haber algún centro que se haya ido del espíritu de esta proposición no de ley, pero en general están cumpliendo todos los centros.

Ha habido, a) que ha sido positivo la proposición para a) plantearse colegiadamente el centro para que queramos los deberes, ¿qué significa?, este centro que sentido tiene de los deberes escolares.

B) Ponerse de acuerdo, el profesorado que antes de alguna forma era deberes en función del profesor, ahora hay los deberes en función del centro educativo, y ponerse de acuerdo en la topología, en la topología de deberes en función de los niveles educativos y del alumno, y esto le puedo decir que los comités de los directores lo reconocen, estoy esperando el informe definitivo del Servicio de Inspección, pero le puedo decir que esté tranquilo, que esa proposición no de ley va para adelante, en la buena dirección, y el año que viene igual mejoraremos todavía mas, pero bueno, pero no confundir con el informe del Consejo Escolar que dice como hemos puesto evaluaciones, cinco, y una es cualitativa, el profesorado hace exámenes y pruebas en exceso para poder hacer el informe, es un momento puntual del curso.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado.

No hace uso del turno de replica